



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

RESOLUCIÓN N°: 019

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 19 MAR 2014

VISTO:

El Expte. Nro. 02001-0012007-7 a través del cual se tramita el concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevistas para la cobertura de los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda y Tercera Nominación de Rafaela – Circunscripción Judicial N° 5, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 2623/09, en las citadas actuaciones obran constancias que acreditan los extremos exigidos por los Artículos 3°, 4° y 11° del mencionado Decreto y por el artículo 1° - Anexo I - del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 145/12;

Que se realizó el sorteo público correspondiente y luego de aceptados los cargos, se conformaron el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica integrado por: el Dr. Gustavo Martino por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la Dra. Gabriela Tozzini por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales, la Dra. Silvia Cerrato por los Colegios de Abogados y Cuerpo Colegiado Entrevistador integrado por: el Dr. Mariano Alberto T. Candiotti como Presidente, por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Alejandro Schvarztman, por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales el Dr. Ricardo Fernández, por los Colegios de Abogados de la Provincia de Santa Fe la Dra. María Josefina Bianchini;

Que por Resolución N° 033/2012 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se estableció llamar a concurso múltiple público, de oposición, antecedentes y entrevistas para la cobertura de los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda y Tercera Nominación de Rafaela;

Que se llamó a concurso múltiple, público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir los cargos publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que cerrado el período de inscripción fueron admitidos como postulantes por Resolución N° 048/2012, los diez (10) inscriptos presentados;



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Que cerrado el plazo para la presentación de otros antecedentes conforme lo establecido por el Art. N° 21 del Decreto N° 2623/09, se recibieron antecedentes presentados por el *Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial con referencia a los matriculados en esa Circunscripción*;

Que en virtud del requerimiento efectuado a la Corte Suprema de Justicia a efectos que informe sobre el estado de funcionamiento de los juzgados y dependencias judiciales a cargo de los postulantes del concurso, se originó el Expte. N° 02001-0019436-0 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el que se reserva en Secretaría para que sea conocido por el Cuerpo Colegiado Entrevistador que según el procedimiento fijado en el Decreto N° 2623/09, será quien deberá poner en conocimiento del Dr. Omar Amado Saleh a los efectos que efectúe el descargo que crea pertinente sobre las inspecciones realizadas por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial;

Que en fecha 29 de Noviembre de 2012 se llevó a cabo la prueba de oposición oral en la ciudad de Santa Fe;

Que por motivos sobrevenidos con posterioridad a la realización de la prueba de oposición, por Resolución N° 001/13 se prorrogaron los plazos para la entrega de las calificaciones hasta el día 29 de Abril de 2013;

Que entregadas las correcciones de las pruebas de oposición y calificados los antecedentes, resulta de la sumatoria de los puntajes obtenidos, la conformación del orden de mérito con los mejores tres postulantes que acceden al examen psicotécnico: Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Dra. Ana Laura Mendoza y Dr. Omar Amado Saleh;

Que en fecha 09 de Mayo de 2013 se recibió impugnación del Dr. Diego Matías Genesio en los términos del artículo 29° del Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02001-0018704-9, tendiente a cuestionar el puntaje y orden de mérito establecido por el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo rechazando el recurso por Decreto N° 2607/13;

Que en fecha 13 de Mayo de 2013 se recibió impugnación de la Dra. Mónica Liliana Navarro en los términos del artículo 29° de Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02001-0018739-3, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo rechazando el recurso por Decreto N° 2758/13;

Que por Decreto N° 3660 el Gobernador de la Provincia acepta a partir del 01 de Noviembre de 2013 la renuncia presentada por el Dr. Roberto Joaquín Vicente al cargo de Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y designa en su lugar al Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que por Resolución N° 0457/13 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos se designa al Sr. Secretario de Justicia en la Presidencia de los concursos destinados a la cobertura de cargos vacantes en las cámaras de apelación, jueces de primera instancia, tribunales colegiados de instancia única y demás tribunales y jueces establecidos por ley que requieran acuerdo del Poder Legislativo, quedando por lo tanto integrado el Cuerpo Colegiado



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Entrevistador con la presidencia del Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que recibido el informe psicotécnico pertinente se cito a la entrevista oral y pública para el día 10 de Marzo de 2013 en la ciudad de Rafaela a los tres postulantes, publicándose en el Boletín Oficial, en un diario de la Circunscripción Judicial y en la página web;

Que vencido el plazo para la recepción de preguntas para los postulantes, se presentaron por parte del Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial, las que se pasaron a consideración del Cuerpo Colegiado Entrevistador;

Que realizada la entrevista oral y pública y habiendo interrogado y oído a los tres postulantes el Cuerpo Colegiado Entrevistador resuelve por unanimidad convalidar el orden de mérito de las etapas previas: 1 – Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail 2 - Dra. Ana Laura Mendoza. 3 - Dr. Omar Amado Saleh. No obstante se deja sentado que al hacer hincapié el Jurado sobre el resultado negativo de la inspección que le realizara la Cámara Civil, Comercial y Laboral de Rafaela en el mes de Mayo del año 2013 al Juzgado que actualmente subroga el postulante Omar Amado Saleh, el mismo realiza su descargo y presenta por escrito sus consideraciones y fundamentos;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda y Tercera Nominación de Rafaela – Circunscripción Judicial N° 5, integrada por: **1** – Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail DNI N° 25.289.116, **2** – Dra. Ana Laura Mendoza DNI N° 17.515.975. **3** - Dr. Omar Amado Saleh DNI N° 14.838.340.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese y archívese.

FIRMADO

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe